

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 3 de Marzo del 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CIRCUSA RESTAURANTES Y DIVERSIONES SA

En mi calidad de COMISARIO de la Empresa CIRCUSA RESTAURANTES Y DIVERSIONES SA, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre de 2014 y los Estados Financieros del mismo año, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- Se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias
- No existe ninguna observación sobre los procedimientos de control interno de la compañía;
- Son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Lo certifico:

Belen Cordova